



Rectificación de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 2025 de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes por la que se publican las bases del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en la Oficina de Comunicación en la Embajada de España en Bruselas (Bélgica) con la categoría de Auxiliar Administrativo.

Por Resolución de esta Subsecretaría de 21 de noviembre de 2025, se procedió a publicar las bases del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en la Oficina de Comunicación en la Embajada de España en Bruselas (Bélgica) con la categoría de Auxiliar Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre rectificación de errores, se publica la redacción definitiva del punto 1.2 de la Resolución precitada:

1.2. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso – oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo II.

La fecha prevista para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición será en **enero de 2026.**

A fecha de la firma

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Cirilo Ramos Almazán

